



Ayuntamiento de Jérica

CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

INMACULADA CORTINA RIERA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE JÉRICA, CERTIFICO

Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria con fecha 8 de septiembre de 2016 adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PUNTO OCTAVO.- ORDENES DE PAGOS 2 CUATRIMESTRE CONVENIO MUNICIPAL CON LA SOCIEDAD MUSICAL OTOBESA.

Dada cuenta de la petición presentada por la Sociedad Musical y Cultural Otobesa solicitando la parte proporcional del convenio suscrito entre la Sociedad y este Ayuntamiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus tres miembros presentes acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las siguientes fases de gasto: autorización, disposición y reconocimiento del importe total del gasto según el convenio descrito anteriormente por importe total de 2.833,33 euros.

SEGUNDO.- Ordenar el pago derivado de dicha propuesta por importe total de 2.833,33 euros según disponibilidad de tesorería.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la advertencia del 206 del ROF, se extiende el presente certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde, Amadeo Edo Salvador en Jérica, a dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis. La Secretaria-Interventora. Inmaculada Cortina Riera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE. Código de verificación al margen.